

concedida licencia en el Congreso, despues de largas discusiones y de conocer el programa que publicó el Sr. Guzman. Este suceso vino á llenar una exigencia apremiante, pero quedó vacante el ministerio más difícil: el de Hacienda, por no encontrar el Sr. Juarez persona alguna que fuera capaz de desempeñarlo, hasta que llamó al Sr. D. José María Castaños, quien gozaba prestigio por su probidad y relaciones entre las notabilidades del partido liberal, aunque era desconocido á la Nacion. No sucedia lo mismo con D. Leon Guzman, progresista consecuente y firme fué diputado al Congreso de 1857 y jamás disimuló los abusos del Poder ni abandonó las ideas de reforma, combatiendo á la reaccion sin desanimarse en la lucha; D. Joaquin Ruiz no siempre habia votado por las ideas más avanzadas, pero instruido é inteligente abrazó con sinceridad las leyes de Reforma, y el Sr. Zaragoza, verdadero patriota, gozaba grande reputacion por su independenciam de carácter; sin embargo, eran los males de tal naturaleza, que ese Ministerio, al cual todo le fué facilitado y que no encontró ni la oposicion sistemática de la prensa, no realizó las esperanzas que hizo concebir su formacion.

El espíritu rebelde del clero contra la nueva organizacion, se mostró otra vez en una pastoral que expidió el gobernador de la Mitra de Puebla, y en consecuencia fueron desterrados los canónigos Irigoyen y Guevara; en muchas poblaciones de la República prohibian los curas la lectura del Catecismo político del Sr. Pizarro. En la capital fueron aprehendidos algunos agentes de la reaccion que regenteaban un próximo motin, y el gefe Zuloaga volvia á publicar otro manifiesto llamándose Presidente de la República. Las fuerzas acaudilladas por Márquez, á las que se habian unido las de Lindoro Cajigas, ex-administrador de la hacienda de Arroyozarco, atacaron á Querétaro que se salvó por la oportuna llegada del general Antillon, quien las hizo huir hasta la hacienda de la Esperanza y Llano del Cazadero, de donde retrocedieron por haberse encontrado con los liberales mandados por el coronel Ignacio Mejía; Vicario atacaba la hacienda de Arcos defendida por el gefe Laureano Valdes y Cobos entraba á Tepeji de la Seda, donde ejerció sus acostumbradas maldades; Márquez y Zuloaga llegaron hasta la Villa del Carbon, y Galvez amagó á Toluca imponiendo un préstamo en Lerma; Chalco tambien fué invadido así como Rio Verde y otros puntos, merodeando cerca de Puebla, Montaña, Cobos, Verdín y Trinjeque.

Divididos los votos para la Presidencia de la República, faltó la mayoría absoluta por no haber obtenido el Sr. Juarez más que cinco mil, D. Miguel Lerdo de Tejada dos mil y Gonzalez Ortega mil ochocientos, por esto se aplazó la resolucion del asunto que la exigia pronta: los avances del partido clerical eran de tal cuantía, que obligaron al Congreso á crear una comision de salud pública, investida de facultades amplísimas para cuanto tuviera relacion con el establecimiento de la paz; procediendo en esto la Cámara con precipitacion, dispensó los trámites como si los medios ya adoptados para salvar la tranquilidad pública no fueran suficientes; fué facultado el Sr. Juarez para suspender las garantías individuales, la libertad de imprenta y emplear medios extraordinarios permitidos por el Código para casos de grave perturbacion de la paz pública. Los oposicionistas usaron de todos los recursos que estaban á su alcance para combatir la suspension de garantías, llegando á asegurar uno de los oradores, que el encargado del Poder Ejecutivo se habia determinado á vender al gobierno de Washington la Independencia y el decoro de México, cuyo ataque fué muy aplaudido por el bando clerical. El Congreso olvidó el muy principal asunto de expedir leyes orgánicas, sin las cuales quedaban solamente en la categoría de halagüeñas esperanzas, importantes

y preciosos derechos que necesitaban de reglamentos para convertirse en hechos prácticos, pues aunque en ciertos casos las autoridades podían atenerse á la legislación anterior, en otros dejaban vacíos á consecuencia de las necesidades que en nuestro derecho público introdujo la Constitución, y esa falta venía á ser fuente perenne de trastornos y disensiones. Faltaba la ley que determinara las profesiones que necesitaban título; las que marcaran el límite que debían tener las disposiciones gubernativas que coartaran la libertad de trabajo ó de la industria; no estaban definidos los delitos que gozaban el fuero de guerra, los requisitos para justificar la detención de los ciudadanos, y otra porción de circunstancias que aseguraran las garantías individuales, objeto único del sistema constitucional.

La falta de recursos, gangrena de todos nuestros gobiernos, obligó al Sr. Juárez á pedir autorización para poner en curso forzoso escrituras de capitales nacionales, que bastaran para proporcionarle un millón de pesos, con descuento de dos por ciento al mes, y á suspender por un año los pagos á los acreedores del erario nacional, exceptuando los de la conducta de Laguna Seca y Convenciones diplomáticas; pero acerca de éstas el Congreso le pidió iniciara también la suspensión. Este suceso produjo grande alarma en el público, aumentándose con la prisión y la muerte del esclarecido patriota Melchor Ocampo, preso por una gavilla reaccionaria al mando del español Lindoro Cajigas; sacado Ocampo de su hacienda de Pomoca y conducido á pié hasta Tepeji del Río fué entregado á Márquez y Zuloaga, y después de fusilarle quedó colgado de un árbol, llegando ya tarde las solicitudes de personas á las que Márquez debía favores y entre ellas la del ministro francés. El Congreso expidió desde luego con dispensa de trámites una ley sobre plagiaros, medida del todo ineficaz porque era necesario, más que nuevas leyes que decían lo mismo que las existentes y valían lo que el papel en que estaban escritas, el envío de tropas al mando de gefes activos é inteligentes que castigaran á los facciosos. La muerte del Sr. Ocampo fué un verdadero duelo para el partido liberal, que se exasperó más porque la víctima había votado por el indulto del ex-ministro D. Isidro Díaz. Apasionados los ánimos se lanzó el Congreso á la vía del partidario, votó una ley para que el Sr. Juárez se proporcionara recursos abandonando la mezquina base de fijar cantidad, de señalar el tanto por ciento de gravámen y de prescindir del préstamo forzoso; otro decreto declaró fuera de la ley á los principales cabecillas de la reacción. El Sr. Juárez consiguió desde luego recursos y puso en movimiento fuerzas de consideración.

El Sr. D. Santos Degollado ofreció su espada á la Representación Nacional y en toda la República se manifestó la exaltación pública con energía y en distintas formas; en la capital se acercó al Congreso una comisión del pueblo solicitando medidas de rigor que exigían las circunstancias, pero se extendía á otras que no eran del resorte del Poder Legislativo, como la formación de un nuevo Ministerio; se quería el estado de sitio y la cesación de toda autoridad que no fuera militar; levantar las guardias nacionales, castigar á los que dieron recursos á la reacción, y dotar á las familias de las víctimas con los bienes de los procesados; se quería la expulsión de los eclesiásticos que no hubieran jurado la Constitución, excomunión de las monjas, clausura de las iglesias, menos doce; aplicación de la ley de conspiradores por la autoridad militar é intervención de las imprentas de los reaccionarios. Aunque no se aceptaron esas y otras medidas, sí fueron puestos en prisión multitud de individuos conocidos por adictos á Zuloaga y Márquez, se ofrecieron diez mil pesos al que matara á algunos de estos cabeci-

llas, ó á Mejía, J. M. Cobos, Vicario, Lozada y Cajigas, y pedíase la muerte de varios presos políticos, al grado de presentarse en Palacio el Cuerpo Diplomático para solicitar del Presidente que salvara á los reos; el Sr. Juárez jamás fué sanguinario é impidió en ese y otros casos el derramamiento de sangre, cuando la venganza se daba por única razón, y debido á su voluntad no degeneró la revolución en anarquía, pues en el Congreso no había un solo diputado que rechazara las medidas violentas y extremas; llegóse á querer el triunvirato, la Convención y el terror como inspiraciones propias de las circunstancias; á pesar de los deseos del Sr. Juárez verificáronse algunos desórdenes, entre otros la destrucción de la imprenta del «Pájaro Verde,» situada en la calle de Capuchinas, y para proporcionarse recursos usó el gobierno de veinte mil pesos pertenecientes al fondo de la Convención francesa, depositados en el Monte de Piedad, siendo urgentísima la adquisición de ese dinero, cuando hasta San Joaquin, en las goteras de México, llegaban las fuerzas de Galvez y plagiaban al Sr. Schiaffino.

Entre el partido liberal no enmudeció la voz de la oposición, ni por la muerte del Sr. Ocampo, y hubo periódicos y diputados que en medio de apasionados arranques llamaban traidor al Sr. Juárez. La frontera del Norte seguía amenazada por las partidas de los descontentos norte-americanos, y ya no cabía duda de que tendríamos guerra con las potencias europeas, desde que en Junio de 1861 se despidió y embarcó en Veracruz Mr. Mathiew; esta creencia era la que principalmente sostenía la audacia del partido reaccionario, que si no todo, una gran parte confiaba en aprovecharse de las complicaciones que traerían al gobierno las relaciones con las potencias extranjeras, para restablecer su dominio, y se tenía tanta seguridad en el triunfo de la reacción que de la capital le enviaban los especuladores armas y dinero. Zuloaga se dirigió oficialmente al Cuerpo Diplomático dando por nulos y de ningún valor los decretos del Congreso, y prohibió que se hicieran pagos á la administración liberal, bajo la pena de exigir el doble cuando volviera á la capital el gobierno que llamaba legítimo. Amenazada México por los europeos, esto, más que otras razones venía á esterilizar los esfuerzos del Sr. Juárez, y teniendo facultades extraordinarias, sobre él cargaba la responsabilidad del pronto restablecimiento de la paz y la seguridad pública. Habiendo aparecido en el Congreso diferentes proyectos que establecían un gobierno fuera de los preceptos constitucionales, comenzó á presentarse la discordia bajo otro aspecto, pues Zacatecas y San Luis protestaron desconocer cualquier gobierno no derivado de las instituciones legítimas, y pretendían reasumir su soberanía. La disposición de los ánimos se presentaba favorable á las ideas constitucionales, aceptadas por hombres sinceros y de buena fé, que en otros tiempos opusieron á la innovación su autorizada voz; pero faltaba la unión sincera entre el partido liberal.

En el Congreso se creyó que solamente consistía la salud pública en dictar disposiciones de terror, y ningún caso se hizo de las leyes tan necesarias para reglamentar el ejercicio de ciertos derechos y poner en concierto el mecanismo de las instituciones; acogióse allí con entusiasmo la solicitud del Sr. Degollado para que se le permitiera ofrecer sus servicios al ministerio de la Guerra que lo ocupó, y no se atendía al desarrollo y perfeccionamiento del Código, ni á las reformas políticas constitucionales, entre las cuales se contaba el establecer la Cámara de Senadores, ampliar los sistemas de elección y suprimir el juramento. Después de suspender las garantías constitucionales por seis meses, declaró el Congreso, que desde el momento en que se empezaba á obrar con las armas en la mano en cualquier partido, entraba el delito en la esfera del crí-

los Sres. Manuel María Zamacona y Blas Balcárcel, el uno, verboso hasta el cansancio, para la cartera de Relaciones, y el otro, callado hasta el fastidio, para la de Fomento, siendo ámbos de opiniones liberales; quedaron en Justicia y Guerra los Sres. Ruiz y Zaragoza, y la Hacienda fué encomendada al Sr. D. Higinio Nuñez, antiguo empleado en ese ramo y nuevo en la política. Fué mal preludeo para el nuevo Ministerio la circunstancia de haber votado parte del Congreso contra la eleccion que en los Sres. Zamacona y Balcárcel hiciera el Sr. Juarez; el Ministerio dió un programa y el primero de sus actos fué expedir la ley de suspension de pagos que el Congreso aprobó, en 17 de Julio, en sesion secreta, autorizando al Ejecutivo para que dispusiera de las rentas federales, quedando suspensos por el término de dos años todos los pagos, incluso el de las asignaciones para la deuda inglesa y las Convenciones extranjeras; otra ley dispuso el órden con que se habian de hacer los pagos del presupuesto, que se limitaron á los militares en servicio y á los empleados civiles en actividad, designando algo para las clases pasivas; podia hacer el Tesorero observaciones á las órdenes de pago no comprendidas en el presupuesto económico, y fué autorizado el Ejecutivo para decretar ciertos impuestos, duplicar otros y disminuir la planta de empleados. En opinion del Gabinete la ley de suspension de pagos habia de ser el camino para realizar un programa de órden, moralidad y economía; pero incluir en ella las Convenciones extranjeras fué conceitar graves dificultades y mucho más no entrando en francas y sinceras explicaciones con las potencias europeas, paso que tal vez habria disminuido el mal efecto de la ley, las protestas y las dificultades que surgieron, pues el monto de la deuda francesa no llegaba más que á doscientos mil pesos, cantidad indudablemente despreciable. El Sr. Zamacona no fué el autor de la ley, cuando se presentó por primera vez en el Consejo de Ministros ya la encontró formulada por el de Hacienda, y únicamente aceptó la cuestion diplomática en el terreno en que la encontró, quiso que primero se preparara el éxito por arreglos diplomáticos, pero cedió á la opinion del Gabinete.

Otros elementos de discordia fueron: la aparicion de Comonfort en la frontera y la disposicion sobre destituir á los empleados que habian servido al gobierno que siguió en la capital al de Comonfort; en este asunto se cometieron injusticias, pues muchos de ellos habian seguido al Sr. Juarez luego que conocieron el triunfo de la reaccion, en tanto que varios diputados de los que expidieron la ley habian trabajado por el golpe de Estado, otros sirvieron por algun tiempo á la reaccion figurando en las Juntas de notables, y no faltaron quienes se pronunciaron por el plan de Robles, siendo esto motivo para que el Sr. Juarez no pudiera hacer efectiva ley tan inequitativa. Infatigable la reaccion conservadora logró que en Guanajuato se sublevara el capitán Manuel María Yañez, quien se retiró á la Sierra con los que quisieron seguirlo; pero no pudieron los directores de aquel partido impedir la derrota sufrida en el pueblo de Jalatlaco por Márquez y Zuloaga, que contaron con tres mil quinientos soldados y catorce generales. Este suceso tan largo tiempo esperado y que aumentó la popularidad de Gonzalez Ortega y Porfirio Diaz, produjo en la capital extraordinario efecto: se hicieron salvas de artillería, fué felicitado el Sr. Juarez y recorrieron las calles numerosas músicas y vítores, en honor de la Constitucion, de la Reforma y del general victorioso. Pero muy distante estaba el aniquilamiento de las fuerzas reaccionarias, á las que se unió y dió valor moralmente el Sr. D. Manuel Robles Pezuela. Un suceso casual vino á precipitar los proyectos que hacia tiempo eran tramados contra México; al celebrarse el triunfo de Jalatlaco una bala de pistola fué á caer por accidente cerca del ministro Saligny, en la le-

gacion francesa, y este señor aseguró que se le habia querido asesinar. Reunióse el Cuerpo Diplomático para tratar del suceso, y encargó á Mr. Corwin que se dirigiera al gobierno mexicano que mandó formar una averiguacion judicial, por la que se dedujo que nadie habia atentado contra la vida del ministro. Así las recriminaciones de Mr. Saligny no fueron más que un pretexto, para robustecer la suspension de relaciones diplomáticas y llevar á cabo el proyecto de intervencion anglo-francesa, pues ya se decia que la Gran-Bretaña ocuparia el litoral y Francia el resto de la República, en cuyo proyecto estaban interesados los poseedores de bonos de acuerdo con Gutierrez Estrada, Almonte, Gabriac y otros. La aceptacion que en Francia tenia el gobierno imperial, que cada dia se consolidaba más, hacia creer fácil una expedicion sobre México, y el haber cortado las relaciones con el gobierno los ministros frances é ingles, fué motivo para que en nuestras poblaciones comenzaran á ser molestados los extranjeros. Francia formaba proyectos de dominio sobre México, creyendo más dilatada la desastrosa guerra de los Estados-Unidos, y hasta llegó á ofrecer neutralidad para con los confederados, en tanto que ponía obstáculos para recibir en calidad de ministro de México á D. Juan Antonio de la Fuente.

El ministro de Hacienda, Sr. Nuñez, no encontró otro medio de procurarse recursos con seguridad, que proponer los productos de las aduanas marítimas y de la capital, por valor de cuatrocientos mil pesos al mes, y si no producian esta cantidad habia de imponerse mensualmente un préstamo forzoso. Este proyecto financiero no era más que un arrendamiento ilimitado de las aduanas; pero las exigencias de dinero que tenia el gobierno no admitian esperas, y como varios comerciantes manifestaron al Sr. Juarez que no podia tener efecto el proyecto del Sr. Nuñez, se hubo de recurrir á otros expedientes. Era tal la rapidez y el interes de los acontecimientos, que la diputacion permanente, presidida por D. Sebastian Lerdo de Tejada, convocó al Congreso á sesiones extraordinarias, aunque sin fijar los asuntos de que iba á ocuparse. Ese paso preocupó mucho la atencion del público que no podia averiguar cuáles eran los urgentes negocios que reclamaban la atencion legislativa, cuando el Presidente tenia amplias facultades. Los rumores fueron desvanecidos al abrirse las sesiones el 30 de Agosto, y cuando dijo el Sr. Lerdo que el Congreso se ocuparia de dictar resoluciones para organizar la administracion, aunque en realidad no se hizo más que ocuparse de cuestiones de trámites y empleos, sobre que no habia sido culpable D. Santos Degollado y el único asunto sério fué el relativo al restablecimiento de las garantías individuales. Cincuenta y un diputados, en calidad de ciudadanos, dirigieron una representacion al Sr. Juarez solicitando que dejara la Presidencia de la República, solicitud que, se comprende bien, fué desatendida por el Presidente, aunque algunos gobernadores la secundaron. Los diputados peticionistas deploraban el desprecio de las leyes federativas, y aconsejaban con tal tono, que agravaron el peligro y se atraieron el disgusto de los Estados que estaban resueltos á no admitir más que la legalidad. Los Sres. Montellano, Careaga y Linares, apoderados de los cincuenta y un diputados, formaron la protesta contra la permanencia de Juarez en el Poder y excitaron á los gobernadores y las legislaturas para que los secundaran; pero hicieron completo fiasco. Fué muy notable, que cuando por todas partes prevalecia el sentimiento en favor de la legalidad, el cuerpo que debia conservar y desarrollar ese sentimiento de la opinion pública, fuera el que lo contrariara y suscitara alarmas é inquietudes, y como los diputados desatendian sus obligaciones, cada dia se perdian las pocas esperanzas de que terminaran las desgracias y